



**RESOLUCIÓN No. 01
(20 de enero 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL.

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias y con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió Convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Pupiales - Nariño**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

Que entre los días 28 de diciembre 2019 al 7 de enero de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.

Que entre el 08 al 14 de enero del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Pasto, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO** de los aspirantes, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para ser Personero Municipal, asentada en acta No. 02 con fecha del 14 de enero del 2020,

Los aspirantes Admitidos deben presentarse el día 24 de enero del año cursante a las 6:45 a.m. en las Instalaciones de la CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO - dirección – Cra. 28 No. 19-24 Centro, Pasto - Nariño para la aplicación de las pruebas, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
1	1087646760	SI
2	59311768	SI
3	1085272218	SI
4	1085933016	SI
5	27251411	SI
6	13067517	SI
7	1086104711	SI
8	1085312957	SI
9	5269428	SI



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

10	1085280291	SI
11	1085302843	SI
12	1085916270	SI
13	1086896040	SI
14	1086755774	SI
15	1085262233	SI
16	1085305543	SI
17	1085907240	SI
18	98139187	SI
19	1085930060	SI
20	87063311	SI
21	1086755689	SI
22	1085274936	SI
23	13039225	SI
24	87217436	SI
25	1085306592	SI
26	1085923250	SI
27	1085929576	SI
28	12978308	SI
29	87090319	SI
30	30722182	SI
31	1085300543	SI
32	27143460	SI
33	1061766465	SI
34	1094268709	SI

ARTÍCULO Segundo: Publicar, en las carteleras de: la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**, Concejo y Personería Municipal y pagina web de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** conforme lo establece la convocatoria Pública y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO DE NO ADMITIDOS, por la Causal de no cumplir con los requisitos mínimos que la convocatoria solicita**, el Comité Evaluador realiza el acta No. 02 con fecha del 14 de enero del 2020, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE NO ADMITIDOS

No.	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
1	27087242	NO CUMPLE: Falta declaración extrajudicial
2	59650795	NO CUMPLE: Declaración sin notariar
3	1085283988	NO CUMPLE: Declaración sin notariar




CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DE NARIÑO

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veinte (20) días del mes de enero del 2020.


Luis Gabriel Colunge Ordoñez
Presidente Comité Evaluador